



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 77/GCABA/SGCBA/15

[Ficha de datos](#) | [Ver relaciones](#) | [Imprimir](#) | [Ayuda](#) | [Cerrar](#)

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4672

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 77/GCABA/SGCBA/15

CESA - ANDREA LILIANA PUEY - SUBGERENTE OPERATIVO - SUBGERENCIA OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN - CARGO TRANSITORIO - MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - GERENCIA GENERAL DE AUDITORÍA JURISDICCIÓN II SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - DESIGNA - ANDREA LILIANA PUEY - SUBGERENTE OPERATIVO - TITULAR DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN - 1 DE JULIO DE 2015 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de junio de 2015

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), la Ley N° 471 (BOCBA N° 1.026), el Decreto N° 684/09 (BOCBA N° 3.233), las Resoluciones

N° 1.040-SECRH/11 (BOCBA N° 3.803), N° 76-SGCBA/14 (BOCBA N° 4.436) y N° 106-MMGC/15 (BOCBA N° 4.590), el Expediente Electrónico N° 2.730.683-MGEYA-DGPLC/15, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Sindicatura General de la Ciudad es un Organismo que posee autarquía administrativa y financiera;

Que también establece que su titular es el/la Síndico/a General de la Ciudad, el/la que

es designado/a por el Poder Ejecutivo con jerarquía equivalente a la de Ministro/a;

Que la Ley N° 70, en su artículo 130, inciso 2), otorga al/la Síndico/a General las atribuciones de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Sindicatura

General de la Ciudad, en sus aspectos operativos, funcionales y de administración de

personal;

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más

altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/09 se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 17 del Anexo de la Resolución N° 1.040-SECRH/11 establece que "Los

Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, serán los encargados de seleccionar el candidato, entre los distintos integrantes de la terna elevada";

Que esta Sindicatura General de la Ciudad requirió al Ministerio de Modernización que

convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de

Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa de Fiscalización del Ministerio de

Justicia y Seguridad dependiente de la Gerencia Operativa de Supervisión de

Educación, Justicia y Seguridad de la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II de

la Sindicatura General de la Ciudad;

Que por Resolución N° 106-MMGC/15 se convocó al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo antes mencionado;

Que el Comité de Selección del citado concurso elevó el Acta N° 6, IF N° 10.036.408-

DGPLC/15, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que

el mismo ya se encontraba concluido, e informando los datos del integrante de la terna

final;

Que habiéndose analizado los antecedentes informados por el Comité de Selección,

resulta que la Sra. Andrea Liliana PUEY (DNI N° 26.230.234 - Ficha N° 415.671) reviste de la idoneidad que el cargo requiere;

Que por Resolución N° 76-SGCBA/14 se designó transitoriamente a la Sra. Andrea Liliana PUEY (DNI N° 26.230.234 - Ficha N° 415.671) como Subgerente Operativo de

la Subgerencia Operativa de Fiscalización del Ministerio de Justicia y Seguridad dependiente de la Gerencia Operativa de Supervisión de Educación, Justicia y Seguridad de la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II de la Sindicatura General de la Ciudad;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido en atención a lo actuado

en el citado Concurso;

Que la Gerencia Operativa Legal ha tomado la intervención que resulta de su competencia, mediante la emisión del Dictamen N° IF 18.184.571-SGCBA/15.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 130 inciso 2) de la Ley

N° 70, y por el artículo 17 del Anexo de la Resolución N° 1.040-SECRH/11,

EL SÍNDICO GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Césase, a partir del día 30 de junio de 2015, a la Sra. Andrea Liliana PUEY (DNI N° 26.230.234 - Ficha N° 415.671) en el cargo transitorio de Subgerente

Operativo de la Subgerencia Operativa de Fiscalización del Ministerio de Justicia y Seguridad dependiente de la Gerencia Operativa de Supervisión de Educación, Justicia y Seguridad de la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II de la Sindicatura General de la Ciudad, cuya designación fuera dispuesta por Resolución N°

76-SGCBA/14.

Artículo 2°.- Desígnase a la Sra. Andrea Liliana PUEY (DNI N° 26.230.234 - Ficha N°

415.671) como Titular de la Subgerencia Operativa de Fiscalización del Ministerio de

Justicia y Seguridad dependiente de la Gerencia Operativa de Supervisión de la Sindicatura General de la Ciudad, a partir del día 1° de julio de 2015,

Educación, Justicia y Seguridad de la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II de

reservándosele sin percepción de haberes la partida presupuestaria

0801.0000.AU.PB.01.

Artículo 3°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires,

comuníquese a las Direcciones Generales de Planeamiento de Carreras y de para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia General Técnica,

Administración y Liquidación de Haberes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos

Humanos dependiente del Ministerio de Modernización, notifíquese a la interesada, y

Administrativa y Legal. Cumplido, archívese. Rial

